MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

JUNTA MUNICIPAL

Departamento de Alto Paraná – Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 26/2022

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTÁDAR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARADA DE ÓMNIBUS Y CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA (PLURIANUAL) ID 419646.

Raúl Peña, 17 de octubre de 2022

VISTO: La nota de la Intendencia Municipal de fecha 14 de octubre de 2022, en la que solicita la Aprobación de Pliegos de Bases y Condiciones Estándar para la Construcción de Parada de Ómnibus y Construcción de Cordón Cuneta (Plurianual) ID 419646 y,

CONSIDERANDO: **Que,** la Ley Orgánica Municipal 3966/2010 en su Artículo 36 establece **"De los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal** Inc. "b" Autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones y;

Que, las documentaciones requeridas para su aprobación y, lo resuelto por el Órgano Deliberante según consta en Acta y Dictamen de Comisiones. **Por tanto**.....

LA JUNTA MUNICIPAL DE DR. RAÚL PEÑA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Estándar para la Construcción de Parada de Ómnibus y Construcción de Cordón Cuneta (Plurianual) ID 419646.

Art. 2º COMUNICAR, registrar, publicar, notificar a donde corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

.....
Prof. Concepción Dominguez Pereira
SECRETARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL

.....
Valdemar Matte
PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL
DR. RAÚL PEÑA

TÉNGASE POR ORDENANZA, COMUNÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL, Y CUMPLIDO ARCHIVAR.

Valdemar Matte
Presidente

.....
Lic. Miguel Ovidio Fernández
SECRETARIO GENERAL I.M.

.....
MCs Gustavo Javier Cano Barrios
NTENDENTE MUNICIPAL